



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

401***Notificación perro abandonado***

Visto que se desconoce al interesado en el procedimiento y, conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pone en conocimiento que el perro con microchip 981098108477410, ha sido depositado en las dependencias de la Fundación Natura Parc.

El interesado dispone de 10 días para proceder a la retirada del perro, mediante el abono de los gastos que ha originado y, presentando la cartilla sanitaria. Transcurrido este tiempo el animal se considerará abandonado y se procederá a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Alcudia, con fecha de la firma: (17 de enero de 2023)

El alcalde

Domingo Bonnín Daniel

